POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 946.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 142/2016, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"ID N° 306.554.

Asunción, 26 de octubre del 2016

VISTO: El Acta Nº 85 de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 20 de setiembre de 2016 y el Informe de Evaluación N° 81 de fecha 06 de octubre de 2016, los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar aquella que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido aquellas que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación,que en el numeral 15 RECOMENDACIÓN expresa: *Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayoen concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habiéndose disminuido las cantidades en el Lote N° 1 Items 1, 2, 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 39, 40, 43, 42, 41; y en el Lote N° 2 en los Items 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 38, 37 a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria; y conforme al análisis de las ofertas correspondientes, se concluye que la empresa FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena, "CUMPLE" con los requisitos de éste proceso, en consecuencia, éste Comité* ***RECOMIENDA*** *la adjudicación a la empresa evaluada con el precio más bajo correspondiente a:FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena por un monto total de G. 90.333.200-(Guaraníes noventa millones trescientos treinta y tres mil doscientos).*

Que, el Dictamen D.J. N° 3490 de fecha (20/10/2016), expresa: "*Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y acorde a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 946

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 142/2016, "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS"ID N° 306.554.

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución al proceso de Contratación Directa N° 142/2016 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" - ID 306554".

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR,** la adjudicación de la Contratación Directa N° 142/2016 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID 306.554, a la firma FERRETERÍA PERGAL de José A. Pereira Cárdena por un monto total de G. 90.333.200.- (Guaraníes noventa millones trescientos treinta y tres mil doscientos).

Artículo 2° **NOTIFICAR,** el resultado de la adjudicación conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete